

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220190119800.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Ordenar a la parte estarse a lo resuelto en el auto del 6 de julio de 2021.

Segundo: Requerir a la parte actora para que notifique en debida forma a la parte demandada, e impulse en debida forma el trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 146, hoy 16 de NOVIEMBRE de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa17c6f3fcb97d15f9137bb4a6f7b1a2113300b277908b7ce66ddfe0974323e**

Documento generado en 13/11/2021 12:29:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>